

LA REFORMA DE LA POLICIA

Por una de esas vivazones tan frecuentes en la política de nuestra Patria, el proyecto de ley reformando la Policía, que suscitó al leerse en la Cámara la enemiga de todas las minorías y de parte de la mayoría; ese decreto que ocasionó al señor conde de Romanones una resonante derrota, mas oculta entre las cifras de una votación; ese decreto, hondamente modificado previa y extraparlamentariamente, no suscitara nuevas dificultades.

¿Es que las modificaciones lo han perfeccionado siquiera hasta el punto preciso para que sirva de algo? A nuestro entender, no. En efecto, las variantes introducidas sólo afectan al origen de las facultades y autonomía que a la Dirección general de Policía y Vigilancia se conceden. En el texto definitivo constará que aquéllas y ésta las recibe y desempeña el director general delegadas por el ministro de la Gobernación.

Así se salva el principio de derecho constitucional, conforme al cual todos los poderes han de radicarse en el Gobierno, último responsable. Así se quita el carácter político y la consiguiente inestabilidad que tendría un cargo cuyas funciones requieran continuidad y unidad de dirección y operaciones.

Se conoce que no tenían más las oposiciones que sacar á salvo, y por eso se han dado por satisfechas.

Pero los que contemplamos el espectáculo desde fuera de todos los partidos y estudiamos la reforma de la Policía solamente con vistas á la eficacia en reprimir, prevenir y estorbar los crímenes, no podemos considerarnos satisfechos ni menos aplaudir.

El Sr. Barroso, á nuestro juicio, no reforma la Policía; reforma la Jefatura superior é Inspección general convirtiéndolas en Dirección general.

Ahora bien. Por lo segundo, por la reforma de la Inspección, podríamos pasar si no se hubiese hecho mal.

Porque hacerla mal es centralizar todas las iniciativas y todas las responsabilidades. Y á eso equivale colocar debajo de los órdenes inmediatos y directos del director general á todos los jefes, comisarios, inspectores y agentes de España; y aun á la Guardia civil y á los guardias de Seguridad. Todo centralismo es malo, es una congestión á la cabeza, con peligro para ella y para todo el cuerpo. La presente, á juzgar por el informe que si el director general es inepto ó apático, de esos dos vicios se resiente la gestión policiaca en la Península entera? Antes podía ser mala la directiva, y por ende, la acción; en Barcelona, y ser buena en Madrid y el resto de España; y viceversa, porque unos núcleos obraban y vivían con independencia de los otros. Ahora si en Madrid fracasamos, el fracaso será nacional! Mas supongamos que así no fuere, que la creación de la Dirección flamante mereciese aprobarse, constituyera un acierto.

Se habría caído todavía en el error del que teniendo la enfermedad de las piernas, ó en el tronco, ó en los brazos, se medicase la cabeza.

Es error consuetudinario entre nosotros. Aquí convenimos todos en que falten escuelas, y material y buena retribución para los maestros. Habla un ministro de laborar en este sentido, y... ¡zas! funda 607 inspecciones generales bien pagadas y dictadas y erige tres ó cuatro Consejos consultivos.

Aquí clamamos por cañones, y fusiles, y pólvora, y fortificaciones, y maniobras, y soldados. ¡Sí, sí! ¡Ascenderemos más generales que tiene el Ejército alemán!

Análogamente, en el caso en cuestión, necesitamos de policías suficientes y aptos, de policías que estorben los crímenes y no dejen escapar los criminales. Y viene el Sr. Barroso y ¡nos saca de la nada una Dirección general!

¿Resultado? ¡Deplorable! Que seguiremos sin Policía, como seguimos sin enseñanza congrua...

Mejor orientado anduvo el Sr. La Cierva. Este modificó el alto mando policiaco, si, creando la Jefatura é Inspección, domiciliadas en la calle de la Princesa; pero además llevó sus cuidados y solicitudes á los propios individuos de la Policía, á los ejecutores de las órdenes que emanen de arriba, ejecutores que, en pocas materias podrán ser menos automáticas, necesitarán más de ilustrada discreción y aun iniciativa propia.

El Sr. La Cierva comenzó por aumentar el número de las policías. Sin embargo, aún es muy escaso. Habida cuenta de la diferencia de población existente entre Madrid y Londres, París ó Buenos Aires, no obstante, si comparamos las fuerzas policíacas con fuerzas policíacas, las de Madrid serán una fracción de enorme denominador de las de las capitales citadas.

El ministro de Gobernación conservador procuró también dignificar el cargo, ampliándolo de la chusma expresitaria y presidiendo que antiguamente á él se acogía, estableciendo la oposición para el ingreso, exigiendo determinados estudios y elevando los sueldos.

Ahora hay que procurar que la mayor cultura y superior nivel moral de los policías no redunde en perjuicio de su valor personal y de su olfato detectivesco y conocimiento de la gente mala.

En cuanto al sueldo, aún es muy bajo. Y no se olvide que funcionario mal pagado está expuesto gravemente á la prevaricación, más frecuentemente intentada con los agentes que con otros funcionarios.

Por muy numerosa y apta que fuera la Policía, no sería aún bastante para los

finés á que se destina si no se acudiese á otros expedientes auxiliares, de los que vamos á indicar algunos.

El extranjero que llega á Berlín, verigracia, se ve forzado á presentar su documentación en regla, á indicar cuándo llegó, cuándo piensa marcharse y qué va á hacer y dónde vive y vivirá. Luego, durante un lapso de tiempo, ha de presentarse diariamente á las autoridades. Si no trabaja en nada, se le expulsa.

Molestó y minucioso parecerá todo ello; mas, ¿habrían podido Morral y Pardiña perpetrar sus crímenes en Berlín?

Algo se ha ordenado en España acerca de que los porteros sean coadyutores de la Policía. Mas las órdenes sirvieron sólo de dar pasto y asunto á las plumas de los caricaturistas. Conviendría reiterar y hacer cumplir esas órdenes y extenderlas á los caseros. Estos, así como están obligados á comunicar las mudanzas de inquilinos á los efectos del cobro del odio impuesto, así podrían dar cuenta á la Policía de los arrendatarios de sus cuartos, con lo que ésta sabría quién mora, y cuál es su oficio ó beneficio, en todas las casas de Madrid y provincias.

Por estos caminos es por donde se llegaría á disponer de la Policía que urge. Claro que ni aun por ellos se encontraría la supresión de la criminalidad, que no es de este mundo.

Aun la disminución mayor posible no habrá de lograrse sin la educación religiosa de los ciudadanos.

R. ROTLLAN

LA PAZ ITALO-TURCA

ROMA 4. 21.

El presidente del Consejo de ministros, M. Giolitti, ha pronunciado esta tarde en la Cámara de diputados un discurso al terminar la discusión del Tratado italo-turco.

El discurso ha sido de altos vuelos. Afirmó que la dominación turca era incompatible con la civilización, no existiendo contradicción entre el manifiesto que el Sultán publicó despojándose del derecho de legislar, con el decreto Real que reconocía al representante del califa para la tutela de los intereses religiosos, por haber declarado el Gobierno que ocuparía sólo las islas del mar Egeo militarmente.

La paz italo-turca, añadió, se firmó antes de estallar la guerra balkánica. Cuando Italia había asumido la obligación de devolver las islas apenas los turcos hubieran dejado Libia con garantías en favor de los habitantes.

Respondiendo después al dilema en que le puso el diputado Bisolatti, declaró que la restitución de las islas hubiese acontecido antes de la estipulación de la paz balkánica. Italia no podría aliarse á otro Estado que pretendiese la posesión de dichas islas. Si se restituyeran después, Italia haría oír su voz.

Terminó asegurando que Italia defenderá sus intereses, y con la autoridad de una gran potencia tutelará los intereses de otros pueblos.

Fue muy aplaudido. El Tratado se aprobó después por unanimidad.

El embajador de Austria ha obsequiado con un banquete á los nuevos Cardenales Nalg y Bauer, asistiendo los demás Cardenales.—Turin.

AMÉRICA

En la Septentrional.

El mensaje del presidente.

WASHINGTON 4.

En el Congreso ha leído Mr. Taft el mensaje del Gobierno.

El documento recomienda seguir una política exterior con entereza para elevarla por encima de las divisiones de la política interior.

Siempre trató el Gobierno—dice el mensaje—de aumentar el comercio americano, cuyas exportaciones pasaron de 200 millones de dólares el año anterior.

Los Estados Unidos—añade—mantienen relaciones amistosas con el extranjero. Mr. Taft lamenta que el Senado haya rechazado el Tratado de arbitraje con Francia y la Gran Bretaña.

Insiste el Mensaje en la necesidad, para los Estados Unidos, de ayudar á las Repúblicas de Centro América á deshacerse de las revoluciones interiores y á la intervención de acreedores extranjeros.

Mr. Taft censura á Guatemala y á Honduras, por no pagar á sus acreedores, y termina su discurso haciendo constar que el Canal de Panamá creará una nueva situación, á la que se debe estar preparado para no dejarse sorprender por los acontecimientos.

Choque de trenes.

DRESDEN (Estado de Ohio) 4.

Han chocado dos trenes en la línea de Pensilvania, resultando ocho muertos y otros tantos heridos.

En la Meridional.

La Hacienda chilena.

SANTIAGO DE CHILE 4.

El ministro de Hacienda ha manifestado que el Gobierno y el Senado estudian el medio de obtener créditos extraordinarios, mediante la venta de terrenos fiscales en los principales puertos chilenos, con objeto de emprender mejoras en estos últimos, según el plan de trabajos que será propuesto á las Cámaras.

La presidencia de Pará.

RÍO JANEIRO 4.

Ha sido elegido presidente del Estado de Pará, el Sr. Eneas Martins, subsecretario del Ministerio de Negocios Extranjeros.

Proyectos de ley.

SANTIAGO DE CHILE 4.

El ministro de la Industria, prepara un proyecto de ley sobre la organización completa del trabajo, sobre todo del de las mujeres y de los niños, así como sobre un crédito á favor del proletariado.

EN CUARTA PLANA: NICOLÁS NICKLEBY

EL LADRON VENTRILOCUO

Caco se moderniza.

La ventrilocuía se moderniza, y dejando de ser arte de circo, pasa al dominio de las cosas prácticas.

Hace años habla por los circos ó cafés muchos ventrilocuos con su Don Canuto y demás personajes de todos tamaños, á quienes adaptaban maravillosamente los sonidos de su garganta ó de su vientre.

De repente, ese arte pareció haber desaparecido. ¿Había pasado de moda? ¿O algún médico había encontrado el remedio para hacer desaparecer la ventrilocuía?

Nada de eso; ese arte se modificaba, se adaptaba á las modernas exigencias del progreso, encontraba una fórmula social y se hacía consciente de sus derechos y de su fuerza.

Un suceso reciente nos ha revelado esta transformación de un arte de entretenimiento en una nueva ciencia económica.

Diez, veinte comerciantes eran llamados al teléfono en un mismo día sin intervención alguna de la telefonista.

De ordinario ocurría eso cuando una patrona estaba sola en su almacén y abierta la puerta de éste que daba á la calle.

Una voz que parecía salir del fondo del almacén, clamaba: —¡Señora! ¡La llaman á usted al teléfono!

Vivamente la patrona se precipitaba á la trastienda ó al cuarto en que estaba el teléfono.

Y en el almacén vacío entraba en seguida un hombre que registraba los cajones y huía con la rapidez de la cebra acolada por el simán ardiente.

Ese hombre era el ventrilocuo, el nuevo ventrilocuo científico, económico, consciente y evolucionado. El era el que gritaba á la señora que la llaman al teléfono.

El ventrilocuo modernista ha sido deificado. ¿Por qué? ¿Hay tantos ciudadanos conscientes y evolucionados á quienes se deja vivir en paz?

Y, sin embargo, atentan contra intereses tanto más graves que los de una simple tienda.

¿Habrá que atribuir esa detención al odio particular que el Gobierno tiene á la ventrilocuía?

Probablemente; la gente que se dice gobernante habla con la tripa y para la tripa. Es una cuestión de celos y rivalidades miserables.

ECHAURI

París, 30 de Noviembre.

EN LA PRESIDENCIA

Consejo de ministros

A la una menos cuarto de la madrugada terminó el celebrado anoche en la Presidencia.

Por encargo de sus compañeros, fué el señor Barroso quien al recibirse nos dió á los periodistas referencias de lo tratado en la reunión.

El Consejo de ministros, señores—dijo el ministro de la Gobernación,—ha sido consumido casi en su totalidad por el ministro de Estado, quien habló del Tratado franco-español, recientemente firmado, adelantando algo de lo que haya de ser nuestra acción en África.

Claro está—añadió el Sr. Barroso—que esto ha de ser punto de discusión en la Cámara al mismo tiempo que se discute el Tratado con Francia.

El discurso del Sr. García Prieto, según las referencias de su compañero, fué extensísimo y detallado, ilustrando á los ministros sobre todos y cada uno de los servicios que han de constituir el desenvolvimiento de la acción de España en Marruecos.

Y nada más ocurrió en el Consejo, señor ministro? —Nada más; no se oyó más voz que la del ministro de Estado y la mía—añadió humorísticamente el Sr. Barroso,—que no he cesado de toser.

De algo más tratamos; pero de ello nada puedo decir, como ustedes comprenderán, por haber tenido la conversación carácter de cierta intimidad.

Y acabó el ministro dándonos nota de los expedientes aprobados por el Consejo; son éstos los siguientes:

Presidencia.—Aprobación de cuentas de gastos del Centenario de las Cortes de Cádiz.

Gobernación.—Expediente de autorización por Real decreto para celebrar concurso de propietarios para adquirir en arrendamiento un local destinado á estación telefónica de Oviedo.

Idem de concesión de una gran cruz de la Orden de Beneficencia.

Idem haciendo distribución de fondos del mes.

Idem de fijación de capitales de varias Sociedades de crédito.

Idem de concesión, mediante ley, de un crédito extraordinario de 20.089,90 pesetas al Ministerio de Marina para pago del dique número 4 del Arsenal de La Carraca.

Idem id. al presupuesto de Instrucción, de 17.981,25 pesetas, para pago de ejercicios cerrados.

Idem id. de 68.554 pesetas para indemnización á la Compañía Peninsular de Teléfonos.

Idem sobre subasta de carbones para el servicio de la Fábrica de la Moneda y Timbre en los años de 1913 á 1917.

Fomento.—Expediente para la construcción de un puente en la carretera de Viaroz á Venta Nueva, sobre el Ebro.

Idem proponiendo subasta para la construcción de carreteras con el remanente del crédito consignado en el vigente presupuesto.

El Consejo de hoy.

Hoy, á las diez y media, se celebrará en el Real Palacio Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

OPOSICIONES A ABOGADOS DEL ESTADO

Primer ejercicio. Segundo llamamiento.

Ayer fué aprobado D. Miguel Gamba Saiz (núm. 171).

Para hoy, á las cinco de la tarde, se convoca á los opositores hasta el núm. 180 de la lista.

De Lorient telegrafian al Matin que la academia de aquella ciudad ha abierto una información acerca del caso del profesor y consejero municipal M. Bonneaud, cuya fir-

DE MI CARTERA LAS GLORIAS QUE PASAN...

D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Fué ayer, como quien dice...

La Muerte, esa gran señora que no río de todas las grandezas y de todos los poderes, imponiendo una ley que iguala á los miserables y á los fuertes, quiso un día privar á España de uno de sus hombres más preclaros, de uno de sus hijos más ilustres, de una de sus glorias más legítimas.

Aquel hombre era D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

La Moda, esta señorita frívola, que mariposa al rededor de una llama, la Actualidad, suele ofender ruidosos, pero momentáneos homenajes, á los hombres ilustres, que fueron.

Tal suceso es el llorado autor de los «Heterodoxos», cuyo recuerdo ya sólo queda en el alma de unos cuantos admiradores suyos. «Vivimos muy de prisa», suele decirse para disculpar, ya que no justificar estas ingratitudes del olvido.

No, no es tan sólo que vivimos muy de prisa, es que vivimos la vida á flor de piel, y á beneficio de impresiones que deslumbran nuestro cerebro, sin llegar jamás al corazón. Sólo conviene á las multitudes el suceso de perfiles sombríos, la novela vivida por personas que así alcanzan el pínculo de la popularidad, el gesto heroico de un barbaote, que juega al escondite con la muerte, ó las historias licenciosas de Meléndez y Lencinas, que tienen su trono en las tablas de los escenarios, y quizá un postero refugio en la sala de un Hospital.

En este ambiente de prosa grosera, de materialismo brutal, de impresiones-relampagos, se diluyen, desaparecen las verdaderas glorias españolas. Esta bancarrota de las famas, es también la bancarrota del bronce y de los mármoles.

Así como hemos despreciado los adjetivos, reparando generosamente á diestro y siniestro el «ilustre», «prodigioso», «genial», «magnífico», «soberano», «archifenomenal», etc., etc., entre «cultísimos», «poetas», «toreros», «cómicos medievos», «políticos», y demás «gentes menudas», de las ciencias y de las letras, hemos puesto también las eslabanas y los monumentos al alcance de todas las fortunas... ¿Quién nos dice, que en plazo muy breve, no ofreceremos á las generaciones venideras, en la Puerta del Sol, el mármol busto del «Jindama chico», ó un bronceo monumento á la «Tórtola de Alcobendas»?

«Una eslabana á Menéndez y Pelayo? ¡No, por Dios! Otra cosa más preciosa, más seria, más digna de los marcos de aquel grande hombre, cuya labor, dicho sea entre paréntesis, ignoran el noventa por ciento de nuestros conculcudanos... Un suscriptor de EL DEBATE, pide muy oportunamente, la creación de una cátedra, donde se ensaye y se difunda la obra del inmortal polígrafo español, á semejanza de aque-lla cátedra especial que hubo en Italia, donde Boccaccio explicaba la «Divina Comedia».

También pueden y deben de hacerse ediciones económicas de las obras de Menéndez y Pelayo, y como adorno de esa cátedra especial, á él dedicada, un barbaote con el busto del gran escritor.

Algo debe de hacerse, es preciso que se haga; pero algo digno de aquella gran figura, más grande aún entre tanto pingajo, entre tanto usurpador ó nombradía, entre tanto mediocre, como ocupó sitio preferente, en esta república de las letras, verdadera república de Andorra... intelectual.

CURRO VARGAS

JUNTA CENTRAL DE ACCION CATOLICA

Con asistencia de gran número de vocales, ha celebrado dicha Junta su sesión semanal.

Hechas las paces de costumbre y dada cuenta del despacho, se entró en la Orden del día, leyendose las conclusiones de la Asamblea de consejos diocesanos, que se han sometido á la aprobación de la superioridad.

También se estudiaron los medios más á propósito de comunicar éstos y otros acuerdos á los consejos diocesanos de acción católica, para propagar su organización y vigorizar la existente.

La Junta continuó tratando del problema de la enseñanza, adoptándose varios acuerdos, de los que dará forma una ponencia designada al efecto.

FRANCIA

Por telégrafo.

Crimen por robo.

Según despachos fechados en Bayona, ha ocurrido un sangriento suceso en Sare, pequeña aldea, situada cerca de la frontera española.

En una granja de dicha aldea, á cuyo frente se hallaban dos hermanos, para dirigir todas las labores, teniendo á sus órdenes un gran número de peones, han sido agredidos dichos hermanos, muriendo uno de ellos, y quedando el otro gravísimamente herido.

Este último, pudo prestar declaración ante la autoridad municipal, que se personó en el lugar del suceso en cuanto tuvo noticia de lo ocurrido.

Según sus manifestaciones, á media noche, y cuando todos los habitantes de la granja se hallaban entregados al sueño, entraron cinco hombres enmascarados, en la habitación de los hermanos, y rápidamente agredieron á éstos, sin darles tiempo para defenderse.

Creyendo que ambos estaban muertos, los despojaron de salieron de la habitación y se dirigieron á los graneros, donde indudablemente no entraron, porque en un cobertizo que hay junto á la única puerta de los mismos, durmieron todas las noches unos veinte hombres.

Poco rato después, volvieron los agresores al cuarto de los hermanos, y registraron detenidamente dos grandes arcones que allí había.

Después, partieron sin dejar rastro alguno. Créese que los criminales son gente jornalera de la que sirve en las facenas de la granja.

Uno de los despachos de Bayona, dice que el herido se encontraba en período agónico.

El criterio de un concejal.

PARÍS 4. 11.50.

De Lorient telegrafian al Matin que la academia de aquella ciudad ha abierto una información acerca del caso del profesor y consejero municipal M. Bonneaud, cuya fir-

ma apareció al pie de un artículo periodístico que trataba de la muerte del Sr. Canalejas, calificándola de accidente profesional.

M. Bonneaud, ha declarado que aunque lleve su firma, el artículo no es suyo.

El Instituto Católico Francés.

Por la mañana, celebró sesión privada en los salones del palacio Arzobispal, bajo la presidencia del Cardenal M. Amette.

Por la tarde, informaron entre otros Franck, director de la telegrafía sin hilos, alumno que fué de este Instituto, y monseñor Gauteg, Arzobispo de Besangon, ocupándose de los beneficios servicios que prestan los institutos católicos, y la armonía entre la ciencia y la fe.

Los Consejos sindicales.

PARÍS 4. 20.15.

Los miembros de los Consejos sindicales, se hallan ahora reunidos para tratar de la huelga de veinticuatro horas, que piensan provocar el 16 del corriente, y de la manifestación del día 15, para protestar de la guerra.

Se sabe que hay varios miembros que se opondrán á estas manifestaciones.

Ladrones saorilegios.

NANCY 4.

Han sido detenidos dos sujetos, que se cree pertenecen á una cuadrilla de ladrones, que se dedica á robar en templos y capillas, habiendo robado ya varias estatuas antiguas de valor.

Anarquistas.

PARÍS 4. 21.

Por mandato del juez militar, han sido detenidos dos anarquistas llamados Kruff y Perceval.

El anarquista Duereff, director del periódico ácrata La Idea Libre, fundado por los bandidos Bonnot y Garnier, ha sido asesinado esta mañana, hallándose en la cama. Se cree que el asesino es el bandido Lacomte, á quien viene persiguiendo la Policía.

La acción militar francesa

PARÍS 4.

El general Liautey ha declarado ante la Comisión de Relaciones Exteriores que organizará la penetración en Marruecos, procurando que se efectúe sin expedición ni guerra. La acción militar se halla dominada por el cuidado de no aumentar los efectivos, con el fin de no desgastar la Metrópoli.

Actualmente, la situación de Marruecos es muy favorable; sin embargo, se creen todavía posibles algunos movimientos de las tribus.

El presupuesto marroquí, que alcanza 16 millones, se equilibra con los recursos normales. Para la ejecución de los trabajos públicos que hay en proyecto se necesitará un empréstito.

El general Liautey no es partidario de una sustitución brusca de la organización militar por una organización civil.

EL CAPITÁN ARAÑA

PARÍS 4.

Según noticias recibidas del inmediato pueblo de Villanueva de las Minas, el socialista Herrero, que durante mucho tiempo estuvo haciendo campaña para lograr que los trabajadores se declarasen en huelga, ha visto que figurase de dicho pueblo en lista del mal cariz que tomaban las cosas.

Al saber la fuga de Herrero unos pocos obreros que se dejaron arrastrar imprudentemente por sus teorías, se dirigieron al Centro obrero dando muchas á Herrero y á Barrio y al partido socialista, diciendo que se les había engañado y rompieron las sillitas y muebles que había en el Centro.

La Benemérita, que salió en busca del prófugo, logró capturarle en Terna. Los obreros manifestáronse excitadísimos.

Barcelona

PARÍS 4.

El Obispo de la Seo de Urgel.

BARCELONA 4. 23.10.

El ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, ha recibido un telegrama de Valbona, en el que se le dice que el Sr. Obispo de Urgel, ilustrísimo Sr. D. Juan Benloch, ha dejado el lecho por vez primera, después del accidente de automóvil de que fué víctima, encontrándose casi totalmente repuesto.

La viruela. Las autoridades confesionarias. Disposiciones higiénicas.

BARCELONA 4.

El gobernador civil, conferencia hoy con el alcalde y los inspectores de Sanidad.

Estos, comunicaron que la epidemia de viruela ha decrecido notablemente, pues los pocos casos ocurridos estos últimos días, todos fueron de carácter benigno.

También ha disminuido la epidemia en Badalona, donde se registraban muchos casos diarios.

Vacunas en las oficinas públicas, escuelas y talleres.

Los tenientes de alcalde, han dictado disposiciones relacionadas con la higiene pública.

El general Weyler y Font.

BARCELONA 4. 23.15.

El general Weyler, ha dirigido hoy una comunicación al Ayuntamiento barcelonés, comunicándole que el concejal Sr. Font, procesado por la jurisdicción de guerra,



DIPUTACION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. Díaz Agero se declara abierta la sesión a las cinco de la tarde, con gran animación en tribunas y escaños.

Continúa la discusión del art. 2.º del capítulo 6.º, «Beneficencia», que trata de lo referente al Hospital Provincial, con un total de 853.251,98 pesetas.

En ese artículo aparecen las siguientes modificaciones respecto al presupuesto anterior: 10.000 pesetas más para viveres; 800 para adquirir una máquina para hacer agua de Seitz; 10.236,25 de aumento a los enfermeros, atendiendo la Comisión al constante y penoso servicio de estos humildes servidores de la Diputación.

Importan los aumentos totales del Hospital Provincial 36.847 pesetas, y las bajas, 15.018,70.

Usan de la palabra los Sres. Prida, Leyva, Borregá, Goytia y conde de Limpías, contestándole por la Comisión los Sres. Saugullo y Ferrer.

El Sr. Matamoros presenta una enmienda aumentando el presupuesto del Hospital con un premio para los directores.

El Sr. Saugullo no la admite; puesta a votación, la enmienda es desechada por 18 votos contra 5.

El Sr. Borregá pide 500 pesetas de aumento para el conserje de la Plaza de Torres.

Apoya la enmienda el Sr. Senra y se opone el Sr. Heredia; en votación nominal es aprobada la enmienda.

Se discute la proposición del Sr. Díaz Agero, ocupándose el Sr. Saugullo.

El Sr. Fernández de la Vega pide se consignen en el presupuesto 5.600 pesetas, solicitadas para el gabinete de Radiografía por el doctor Isla.

El Sr. Saugullo dice que no puede acceder por el estrechez del presupuesto. El Sr. Fernández de la Vega insiste, y por fin, la Comisión accede a consignar 3.000 pesetas.

(Vuelve a ocupar la presidencia el señor Díaz Agero.)

Apruébase el capítulo 2.º

Al capítulo 3.º, «Hospital de San Juan de Dios», con 332.070 pesetas, se aumentan 2.000 duros, como en el capítulo anterior, para viveres, 500 para botica; 750 para enfermeros mayores; 2.463,75, a razón de un real diario más, a 24 mozos de enfermería y tres de farmacia; 182,50 para dos mozos de almacén; se bajan 200 pesetas de sueldo, 750 de sueldo al guarda de los solares del antiguo Hospital, por haberse éstos arrendado, y 3.018,80 por atrasos.

El Sr. Fernández (D. F.) pide se aumente el sueldo a cinco ordenanzas; no admite la petición la Comisión, pero acepta otra del mismo diputado aumentando con 350 pesetas la ración de varios enfermeros.

Se presentan otras enmiendas; pero son desechadas.

El art. 4.º, «Hospicio y Colegio de Desamparados», es aprobado, así como los restantes del presupuesto referentes al Asilo de las Mercedes y Casa de Maternidad.

Se aprueba el capítulo 12.º, «Cuentas municipales y sección de Escuelas Normales». Se levanta la sesión a las ocho.

NUEVO ACADÉMICO

DON EDUARDO JUSÚE

Una nueva personalidad en la ciencia, en cuyo mundo ha alcanzado grandes prestigios por sus profundos conocimientos arqueológicos, cronológicos y paleográficos, ha entrado a formar parte de la Real Academia de la Historia.

Es el nuevo académico D. Eduardo Jusúe, ferviente católico, gran corazón y privilegiado carácter, que entra en la docta Corporación por derecho propio.

Al felicitar al Sr. Jusúe nos felicitamos sinceramente de que otro de los nuestros haya llegado al lugar en que le colocan sus méritos.

Zaragoza

FOR TELÉGRAFO

Las tablas reguladoras del precio de la carne. Inauguración. Asamblea de cortadores.

ZARAGOZA 4.

Se han inaugurado hoy las tablas reguladoras del precio de la carne, establecidas por el gremio de cortadores.

El público ha aplaudido esta determinación, que garantiza el peso y la calidad de dicho artículo.

Han sido regalados dos certeros al Asilo de Caridad.

El día 10 llegarán los representantes de Madrid, Barcelona y otras poblaciones para preparar la Asamblea de cortadores, que se celebrará aquí el mes de Mayo próximo.

Los riegos del Aito Aragón.

ZARAGOZA 4.

Aumenta la excitación en Bijazalar, con motivo de la campaña que se está haciendo, relativa a los riegos del Alto Aragón.

Se registran escenas muy violentas entre los partidarios de ambos bandos.

A causa de la horrible sequía que reina en el referido pueblo, los vecinos tienen que ir a por agua a una gran distancia, pues se han secado muchos manantiales.

Su abuela, su bisabuela y su tatarabuela.

ZARAGOZA 4.

En la iglesia del Cid se celebró esta tarde el bautizo del niño Mariano Querol.

Asistieron a la ceremonia su abuela, su bisabuela y su tatarabuela. Esta es nonagenaria.

Se comenta mucho este curioso caso.

La emigración.

ZARAGOZA 4.

Aumenta la emigración en Ansó. Todos los días salen para la Argentina hombres de quince a treinta años.

D. Fernando Fernández de Velasco

Del Diario Montañés, de Santander, extractamos los siguientes párrafos, que prueban cómo hasta sus últimos momentos conservó el Sr. Fernández de Velasco, viva y robusta, su fe de católico práctico:

«Después del ataque que precedió a su muerte, cuando se dio cuenta exacta de su gravedad, con todo sosiego, sin alteración alguna, formuló sus disposiciones testamentarias, y después de suscribir las sin imitar, ordenó que del viejo arca de cedro, donde con otras prendas se guardaban, fuesen sacados el hábito y los distintivos de la Orden Militar de Calatrava, a la que, como caballero novicio, perteneció tan ilustre montañés.

«Vistióse, en algún trabajo, ayudado de los que le rodeaban; incorporó en el sillón donde la dolencia le retenía, y, sereno y grandioso, esperó—después de contemplarse de sus culpas—que el Señor de los señores le fuese a visitar a aquel su palacio, a aquella santa morada, en lo que siempre se le adoró y tuvo decididos defensores,

res, para que fuese compañero de aquella alma cristiana, al dejar ésta el mundo de los vivos.

La voz que se alzó en todo tiempo en defensa de la verdad, que supo cantar y confesar públicamente a Cristo, repitió doliente, pero fervorosa, las jaculatorias del virtuoso párroco de Villacarriedo, señor Paredes, pronunciada para ayudar a bien morir a quien tan bien había vivido; y, en los últimos instantes, cuando sólo latía en él un débil aliento de existencia, santiguóse pausadamente, reposadamente, como si entrevería las puertas de lo eterno... y expiró.

Nació Fernández de Velasco, de nobilísima estirpe, en 1835, siendo sus padres el excelentísimo Sr. D. Luis Fernando Fernández de Velasco y doña Jacinta Pérez de Soñares; nació en plena guerra civil, en la que tan interesados por la causa de Carlos V estaban los autores de sus días. Por eso, bien pequeño, conoció la desgracia de la emigración al pactarse el Convenio de Vergara.

Regresado de Francia, el hijo del montañés cursó en Madrid, con brillantez notoria, la carrera de Derecho.

Cuando contaba veintidós años, tomó parte, después de largos viajes por Austria e Italia, en la intención de San Carlos de la Rápita, y más tarde siguió laborando, por la causa de la Tradición, siendo diputado a Cortes en 1869, formando en la minoría acandilada por D. Cándido Nocedal.

Triunfante la Revolución de Septiembre, ofreció sus servicios a Don Carlos, asistiendo a la famosa Junta de Vevey. Fue presidente de la Junta católico-monárquica de Santander, y luego, durante la guerra civil, de la de Guerra del Cantábrico, tomando parte activa en aquel período de lucha. El 25 de Febrero de 1876 pasó la frontera al frente de los dos batallones cántabros.

Vuelto a España, siguió trabajando sin descanso en bien de la Religión y de la Patria, afiliado al partido integrista, de cuyo jefe, fue íntimo amigo.

Muy dado a las artes y a las letras, cultivadas en sus ratos de ocio; aficionado al discreto fino y a la conversación amena, fácil de palabra, afectuoso, su trato era buscado con afán por cuantos tuvieron la suerte de conocer al perfecto caballero, altivo con los orgullosos, sencillo con los humildes, bueno con todos.

EL DEBATE reitera a la distinguida familia del ilustre prócer, la sincera expresión de su pésame más sentido.

EN EL BAZAR DEL OBRERO

En memoria de la Infanta María Teresa

Para honrar la memoria de la Infanta María Teresa, protectora del Bazar del Obrero, y debido a la iniciativa de la condesa de San Rafael, celebróse ayer el acto de colocar una lápida con el busto de S. A., obra del escultor valenciano Sr. Peralas Diana, en el salón de exposiciones del Bazar.

Poco antes de las tres llegaron el gobernador civil, Sr. Alonso Castrillo, y D. Manuel Bellido, en representación del Ayuntamiento, siendo recibidos por el conde de San Rafael.

A las tres y media llegaron la condesa y la señora de Gárnica, portadoras de la lápida; en ella aparece el busto de S. A.; de bastante parecido, y la siguiente inscripción: «A la memoria de la inolvidable serenísima Infanta de España Doña María Teresa, el Bazar del Obrero.—Madrid, 23-9-1912.»

La lápida fue entregada por la condesa de San Rafael a los obreros delante de las señoras y señores, condesa de Cerragería, marquesa de Camposanto, Marroquín, Abella, Montesinos, Manso de Zúñiga, Valcárcel, Falcó, Ruiz del Arbol, Manzanares, Padilla, Téllez, Monedero, Rodríguez de Celis y Gómez Camp.

Los obreros pusieron la lápida en el salón de exposiciones.

Los asistentes al acto visitaron el Bazar y firmaron en el álbum.

La condesa de San Rafael fue muy feliz por perpetuar la memoria de la Infanta, que tanto cariño demostró por los obreros.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS

Antigua casa E. Mantrana (antes Pl.ª Santa Cruz), hoy, Atocha, 3, frente la iglesia Santa Cruz. La Moda Española. Novedades en confecciones. Lanería: cortes de vestido novedad, desde 9 ptas. Abrigos, últimos modelos desde 20 pesetas.

Notas de sociedad

Fallecimiento. En Vigo falleció D. Ramón S. Fernández, director de nuestro querido colega de aquella ciudad, El Restaurador.

Viajes. Llegaron de Zarauz, la duquesa de Granada de Eza; de Londres, los Sres. de Michels de Champovicini; de París, los señores de Alcalá Galiano (D. Juan); de Fuenterabía, la condesa de Cartayna, y de Valencia, el presidente de la Sala de la Audiencia, Sr. Vasco, con su señora y su sobrina.

NOTAS COMERCIALES

Representaciones en el extranjero. Según el «Boletín del Centro de Información Comercial», Ministerio de Estado, se presenta la representación de productores españoles en los siguientes puntos: Trieste.—El Sr. Hugo Levi, de dicha plaza, desea obtener la representación de alguna Casa de Valencia, que se dedique a la exportación de almendras, nueces y pasas.

Turquía.—La casa J. Simmons, de Beyrouth, Siria, se ofrece a los exportadores españoles de bonetería para señoras, tejidos, algodón, estampados y géneros de punto, artículos textiles en general, con sargas, franelas, etc.

Estas firmas ofrecen los siguientes referencias: Banque Impériale Ottomane, en Beyrouth; Touts, Coll y Clavel, Barcelona, Claris, 31; François Cuzol, Burdeos (Gironde).

Mercados de algodones

Liverpool, cotiza la libra inglesa (453 gramos), a 6,98 p. Egyptian fully good fair, a 10,50; Nueva York, a 11,00; Midland, a 12,80 centavos; Nueva Orleans, el Middling, a 12,97, ambos disponibles.

Barcelona, en disponible, Middling Fair, a 96,45; Fully Good Midd, a 94,20; Good Midd, a 92,45; Fully Midd, a 90,75; Midd, a 88,95. Todo pesetas los 50 kilogramos.

Mercados de azúcares

París, cotiza el disponible, a 90,50 franco los 100 kilos en depósito, descuento 1/4 por 100.

Barcelona, miel, de 78 a 79; terrados, de 84 a 86; contriñaga, caña, de 92 a 93; ídem romolacha, de 88 a 89; blanquilla, de 90 a 91; blanca, refinada, de 92 a 94; ídem, terrón, de 94 a 96; pilón, panis, de 105 a 106; cordón, de 106 a 108. Todo pesetas los 100 kilos.

Sesiones de Cortes

SENADO

Sesión del día 4 de Diciembre.

Se abre la sesión a las tres y treinta y cinco. En el banco azul el Sr. Villanueva. Se aprueba el acta. (Entran los Sres. Luque y Barroso.)

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor PRAST insiste en el ruego que hizo hace días respecto a que no fuesen suprimidos los consumos en la provincia de Granada.

El señor BARROSO contesta; pero como continúa con su costumbre de hablar bajo no se le oye absolutamente nada.

El señor SEMPRUN denuncia a un periódico de Almería, por haber publicado un artículo en el que se incita al atentado personal.

El señor POLO y PEYROLON denuncia el incumplimiento del descanso dominical en Valencia, con lo cual han de seguirse graves perjuicios.

También aboga por que los periodistas gocen de este descanso, al cual tienen derecho como obreros que son intelectuales. Dice que está por encima de los intereses de las empresas periodísticas.

Por último, denuncia a ciertos círculos barceloneses, en los cuales se juega a los prohibidos.

El señor BARROSO manifiesta que tiene en estudio lo que el descanso dominical para los periodistas; sólo resta armonizar los intereses de las empresas y los redactores. Promete atender los demás ruegos.

El señor POLO y PEYROLON rectifica, haciendo algunas aclaraciones muy oportunas.

ORDEN DEL DIA

Se discute el dictamen concediendo pensiones de viudedad e orfandad a las familias de los contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

El señor CONCAS se levanta para defender una enmienda al dictamen.

El señor FERNÁNDEZ CARO, de la Comisión, rectifica el señor CONCAS; también lo hace el señor FERNÁNDEZ CARO.

No se toma en consideración la enmienda de una enmienda al dictamen.

Se aprueba el dictamen, concediendo recompensas especiales para premiar los servicios de guerra a las fuerzas españolas y adictas a España, que han contribuido y contribuyen a la acción civilizadora de España en Marruecos, fuera del territorio rifeño.

Presupuesto de Fomento.

Continúa este debate. El señor ALLENDESAZAR se levanta para rectificar.

Habla desmuyadamente, sin el menor entusiasmo, por lo cual es escuchado con bastante indiferencia por parte de la Cámara.

(Entra el conde de Romanones, que con frecuencia durante un buen rato con el Sr. Montero Ríos, a los pocos momentos ocupa la presidencia el general Aznar.)

Continúa el señor ALLENDESAZAR ocupándose de la ley de profesión de la industria nacional; dice que el Estado es el primero que tiene obligación de protegerla.

El señor VILLANUEVA contesta. Trata del canal de Aragón y Cataluña, repitiendo exactamente los mismos conceptos que ayer emitió.

Por lo que toca a las crisis obreras no cree que el mejor medio de combatirlas sea concediendo créditos, sino fomentando las obras públicas.

(Vuelve a ocupar la presidencia el señor Montero Ríos.)

Sigue contestando a todas las cuestiones tratadas por el Sr. Alledesalazar.

Rectifica nuevamente el señor ALLENDESAZAR.

El señor SEMPRUN consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Se queja de que siempre que se habla del presupuesto de Fomento, trátase únicamente de carreteras, dejando a un lado lo tocante a agricultura.

Dice que sería muy provechoso fundar en España escuelas prácticas de agricultura.

Pasa después de ocuparse de lo conveniente que también sería la obra de canalización del Manzanares.

El señor VILLANUEVA le contesta.

Expone la importancia que para Castilla y para España entera tienen las obras hidráulicas.

Por lo que toca a las escuelas prácticas de agricultura, reconoce que serán de gran utilidad y promete ocuparse de ellas.

Rectifica el señor SEMPRUN.

El señor PRAST interviene para alusiones.

Después pide al ministro de Fomento le aclare algunas dudas que abriga respecto a cantidades que figuran en el presupuesto de liquidación y en el de Fomento.

Los conceptos por que figuran estas cantidades son tan amplios, que no se puede saber en ellos se incluyen las dos obras de canalización de los Manzanares y subsección de Madrid, que tanta importancia revisten.

El señor VILLANUEVA le contesta, manifestando que sí hay cantidades consignadas para esas obras.

Rectifica el señor PRAST, dando las gracias al ministro.

Se suspende este debate.

Y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 4 de Diciembre.

El Sr. Moré abre la sesión a las tres y veinte, hallándose en el banco del Gobierno el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia y Marina.

El señor ARIAS DE MIRANDA sube a la tribuna y da lectura de un proyecto de ley sobre ingreso, ascenso y separación en la carrera judicial.

El general PIDAL le también otro proyecto de ley fijando las fuerzas de mar para el año de 1913.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor ROSALES pide al ministro de Gracia y Justicia la pronta colocación de los aspirantes a la Judicatura que fueron aprobados sin plaza en las pasadas oposiciones.

El señor presidente del CONSEJO promete estudiar el asunto para ver el modo de complacerle.

El señor SEOANE habla de la actitud que han adoptado los estudiantes de algunos Centros docentes, queriendo tomarse ya las vacaciones de Nochebuena.

Protesta de la actitud de los escolares y solicita del Gobierno que se tomen medidas encaminadas a evitar estos abusos y a que no paguen los padres las faltas cometidas por los escolares.

El conde de ROMANONES se mueve de acuerdo con el Sr. Seoane, asegurando que el Gobierno está dispuesto a no tolerar el espectáculo que los estudiantes dan en la ciudad.

Yo lo digo así para que se enteren de fin de la sesión. Los exámenes como de curso se retrasarán tantos días como sean los que dejen de entrar en clase.

Y de no escarmentar, llegaríamos a suspender hasta Septiembre los exámenes del

mes de Junio para los alumnos de enseñanza oficial.

El señor SEOANE rectifica, dando las gracias al presidente del Consejo, añadiendo que también hay que hacer cumplir su deber a los catedráticos.

Rectifica también el conde de ROMANONES, diciendo que los catedráticos acuden a las aulas, agregando que los rectores cumplen con su deber, y que, caso de no hacerlo, serán destituidos.

El señor BURELL pregunta lo ocurrido con el general Barrasa, quien renunció el cargo de comandante del Arsenal del Ferrol para no renunciar al acta de diputado.

El ministro de MARINA dice que el nombramiento de general Barrasa obedeció a la escasez de contraalmirantes, añadiendo que el Sr. Barrasa, que estaba en eventualidad, era el único que podía ser nombrado.

Termina diciendo que ante la urgencia del caso se hizo el nombramiento preguntándose si el interesado sí aceptaba.

El señor BARRASA dice que lo que se pretendía era sacarle de Madrid, para lo cual se apeló al nombramiento de referencia.

Dice que la explicación de todo está en la frialdad de relaciones que existen entre él y el ministro de Marina.

El conde de ROMANONES: Eso, señor Barrasa, no le interesa a la Cámara.

El señor BARRASA: Yo creo que sí le interesa, y quiero dar algunas explicaciones.

Dice que en 1911 se hizo en 20.000 pesetas la concesión de una almadraza entre el río Kert y Melilla, pedida por el duque de Teñón; para cuya concesión se elevaron consultas al Ministerio de Estado y a la Junta Consultiva de la Armada.

El ministro de MARINA dice que la concesión surgió una segunda demanda de concesión de la almadraza por cincuenta años y con solo un canon de 3.000 pesetas.

Peró es claro—añade—no siendo nuestras las aguas, la concesión no podía hacerse para evitar el que hubiera necesidad después de destruirla.

Sin embargo, se hizo, y se hizo sin oír al Consejo de Estado y sin hablarse del asunto en Consejo de ministros, bastando solo para hacerla el informe de un asesor del ministerio y una Real orden del ministro de Marina.

Entonces, yo combatí la concesión y hablé de la ley de Escudra, y entonces también surgió la enemistad entre el ministro y yo.

El ministro de MARINA contesta al general Barrasa, diciendo que la verdadera enemistad pareció surgir al ser él nombrado para la cartera que ocupa.

Peró yo, Sr. Barrasa, puedo decir que no estoy incomodado con S. S. (Risas.)

El ministro de MARINA dice que la concesión está en la Cámara a disposición de los señores diputados que quieran examinarlo, y los cuales podrán convencerse de que fueron cumplidos todos los requisitos legales.

El señor BARRASA insiste en que no es cierta esa concesión por cincuenta años, hecha por una simple Real orden.

El señor BURELL vuelve a hablar para decir que en el fondo de este asunto hay una cuestión de derecho parlamentario.

Agrega que el ministro pudo imponer un cargo al general Barrasa, si lo creía merecedor de ello, pero que jamás pudo poner limitaciones a su acción de diputado.

El ministro de MARINA se defiende, asegurando que la Cámara no ha sancionado la incompatibilidad del cargo del Sr. Barrasa con el de diputado.

Dice también que, a tenor de la ley de 1905, el general Barrasa estaba a las órdenes del ministro.

Se suspende esta discusión.

ORDEN DEL DIA

Jura el cargo de diputado el Sr. Wais.

A continuación se aprueban varios dictámenes, siendo tomadas en consideración algunas proposiciones de ley, entre ellas una que apoya el señor CRUELLES, sobre ingreso en el secretariado de los Juzgados de los relatores sustitutos.

Modificación de impuesto.

Pónese a discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley modificando los impuestos que forman parte de los recursos ordinarios del presupuesto de ingresos del Estado.

A los artículos 1.º y 3.º apoya dos votos particulares el señor PEDREGAL, que son aceptados por la Comisión de presupuestos, aunque no en todas sus partes.

El señor DE LA MORA (D. César) combate el tributo, entendiendo que no es equitativo gravar el fluido, en la forma que se hace, por tratarse de un artículo de primera necesidad.

Pide aclaraciones al texto de proyecto, diciendo que redactado como está puede llegar el gravamen a ser de 25 y 1/2 por 100.

El señor ministro de HACIENDA le contesta, diciéndole que no cree que se pueda interpretar el texto del proyecto en la forma que dice el Sr. De la Mora.

El señor ROMERO interviene en la discusión para preguntar al ministro de Hacienda si el gas que se dedica a usos industriales está exento de tributación.

El señor PEREZ OLIVA, en nombre de la Comisión, le dice que el gas empleado en empresas industriales no tributa.

Se aprueba el art. 4.º con las modificaciones introducidas en él.

El PRESIDENTE suspende esta discusión.

Créditos extraordinarios.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley de concediendo créditos extraordinarios, importantes en junto 10.806.224 pesetas.

El señor LLORENS consume el primer turno en contra de la totalidad.

Dice que es muy de lamentar, por lo que ello significa y por la injusticia que entraña, que se omitan siempre en estos créditos extraordinarios las cantidades necesarias para pagar los alcances a los soldados que tomaron parte en las campañas de Ultramar.

Luego se refiere al pago a la Compañía Trasatlántica de las cantidades que se le adeudan, entendiendo que el hacer efectiva esta deuda es una obligación; pero que es mucho más justo pagar primero lo que se les debe a los defensores de la Patria, que están condenados a verse siempre postergados.

El señor BARBER, de la Comisión, le contesta, reconociendo la justicia del pago a los soldados y clases de tropa de las cantidades que se les debe, añadiendo que esta deuda sagrada no se olvida, como lo demuestran cumplidamente el hecho de haber consignado cantidades para esta atención en algunos de los créditos pedidos a las Cortes.

Rectifican ambos oradores.

